



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA

CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA UGEL CAJAMARCA QUE DEBEN REPORTAR LA BASE DE DATOS DE DOCENTES DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (DAIP) Y ACTORES EDUCATIVOS QUE PROMUEVEN EL USO PEDAGÓGICO DE TECNOLOGÍAS EN LAS IIEE, DE ACUERDO AL FORMATO ADJUNTO, COMO FECHA MÁXIMA HASTA EL DÍA JUEVES 22 DEL PRESENTE MES.

ASIMISMO SE PRECISA QUE EL FARMATO EN VITUAL DEBE ENVIARLO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO fgarcia@ugelcajamarca.gob.pe Y PARA LAS IIEE QUE CUENTAN CON DAIP ALCANZAR EN FÍSICO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN A LA OFICINA DE INFORMÁTICA (4TO PISO DE UGEL CAJAMARCA)



CAJAMARCA, AGOSTO DE 2019.